

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-5199 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para contratar el Servicio de Mantenimiento de la Red Semafórica. Expediente 344/15.*

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander por la que se convoca procedimiento abierto para contratar el servicio de Mantenimiento de la Red Semafórica.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 344/15.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Mantenimiento integral, conservación, reparación de la Red Semafórica Mantenimiento y explotación de la caja de control, cámaras de televisión y elementos varios del sistema de control centralizado de la ciudad de Santander entre los que se incluyen los radares informativos Telecontrol de túneles y pasos inferiores y paneles informativos de tráfico.

b) Plazo de ejecución: Dos años, prorrogables de forma expresa por períodos anuales hasta un máximo de 4 años en total.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto de regulación armonizada, con varios criterios de adjudicación que se aplicarán mediante fases de valoración.

4. Presupuesto de licitación: 686.370,61 anual, IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato por el plazo de duración, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Ayuntamiento de Santander, página web www.ayto-santander.es -perfil del contratante.
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.
- c) Localidad: 39002 Santander.
- d) Teléfono: 942 20 06 62.
- e) Telefax: 942 20 08 30.

7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económico-financiera, según lo dispuesto por el artículo 75 del TRLCSP, modificado por el R.D. 773/2015 de 28 de agosto, será el volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, que deberá ser al menos una vez y media, igual o superior al presupuesto anual del contrato, sin incluir IVA.

Solvencia técnica de la empresa. Será el de la experiencia en la realización de trabajos similares que se acreditará aportando: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, relacionados de forma directa con el objeto del contrato.

VIERNES, 10 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 112

El requisito mínimo será que acrediten haber ejecutado al menos un contrato, similar al del objeto de esta licitación, por un plazo no inferior a dos años, con un importe igual o superior al del presupuesto de licitación este contrato, y con certificado de buena ejecución.

Otros requisitos específicos se recogen en el punto 5.1 Concreción de las condiciones de solvencia, de la Hoja-Resumen del PCAP.

Clasificación: Opcional: Grupo P, subgrupo 1, Categoría 3 (anteriormente C).

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 25 de mayo de 2016.

Fecha límite de presentación de ofertas: el día 4 de julio de 2016, hasta las 13 horas.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por el art. nº 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado.

c) Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula nº 9 de la hoja resumen:

Fase 1. Programa de mantenimiento máximo 22 puntos, umbral 11 puntos. Fase 2. Calidad técnica de la oferta máximo 20 puntos, umbral 10. Fase 3. Sistema de control de calidad, máximo 7 puntos.

Menor precio anual del servicio de mantenimiento, máximo 51 puntos.

d) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento s/n. 39002 Santander.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

f) No se admitirán variantes.

9. Apertura de ofertas. Sobres 1 y 2 se realizará por la Mesa de Contratación el día 5 de julio de 2016 a las 12 horas.

10. La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, www.ayto-santander.es "Empresas-Contratación Administrativa-Perfil del Contratante-Mesas de contratación".

11. Gastos de los anuncios. Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 27 de mayo de 2016.

La concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Patrimonio y Transparencia,
Ana María González Pescador.

2016/5199

CVE-2016-5199